

HECHO ESENCIAL
Servicios Financieros Progreso S.A.
Inscripción en el Registro de Valores N° 014

Santiago, 4 de diciembre de 2020.

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

De nuestra consideración,

La presente comunicación se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, Ley de Mercado de Valores, y en el párrafo 2.2 de la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero.

En mérito a lo indicado anteriormente, y en relación a la sociedad Servicios Financieros Progreso S.A. (en adelante la "Sociedad"), informo a usted en carácter de HECHO ESENCIAL que con esta fecha:

/i/ El señor Patricio Hernán Navarrete Suárez ha presentado su renuncia irrevocable al cargo de director titular; y

/ii/ Se ha puesto término, de mutuo acuerdo, al pacto de actuación conjunta existente entre los accionistas Inversiones Navarrete SpA e Inversiones Díaz Cumsille SpA. Por tanto, Inversiones Díaz Cumsille SpA queda como controlador único de la Sociedad.

Sin otro particular, se despide muy atentamente,

Cristián Javier Álvarez Inostroza
Gerente General
Servicios Financieros Progreso S.A.

cc. Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores
Comisión Clasificadora de Riesgo
Corporación de Fomento a la Producción
Unidad de Análisis Financiero